

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12481 *Resolución de 19 de agosto de 2019, del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» de 29 de abril de 2019, número 80, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local, mediante el sistema de oposición en turno libre, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento.

Así mismo, se ha publicado extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 148, de fecha 2 de agosto de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga, o en el de cualquiera de sus Tenencias de Alcaldía, o asimismo en las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de esta Corporación y/o en el Boletín Oficial de la provincia.

Vélez-Málaga, 19 de agosto de 2019.–El Alcalde, Antonio Moreno Ferrer.